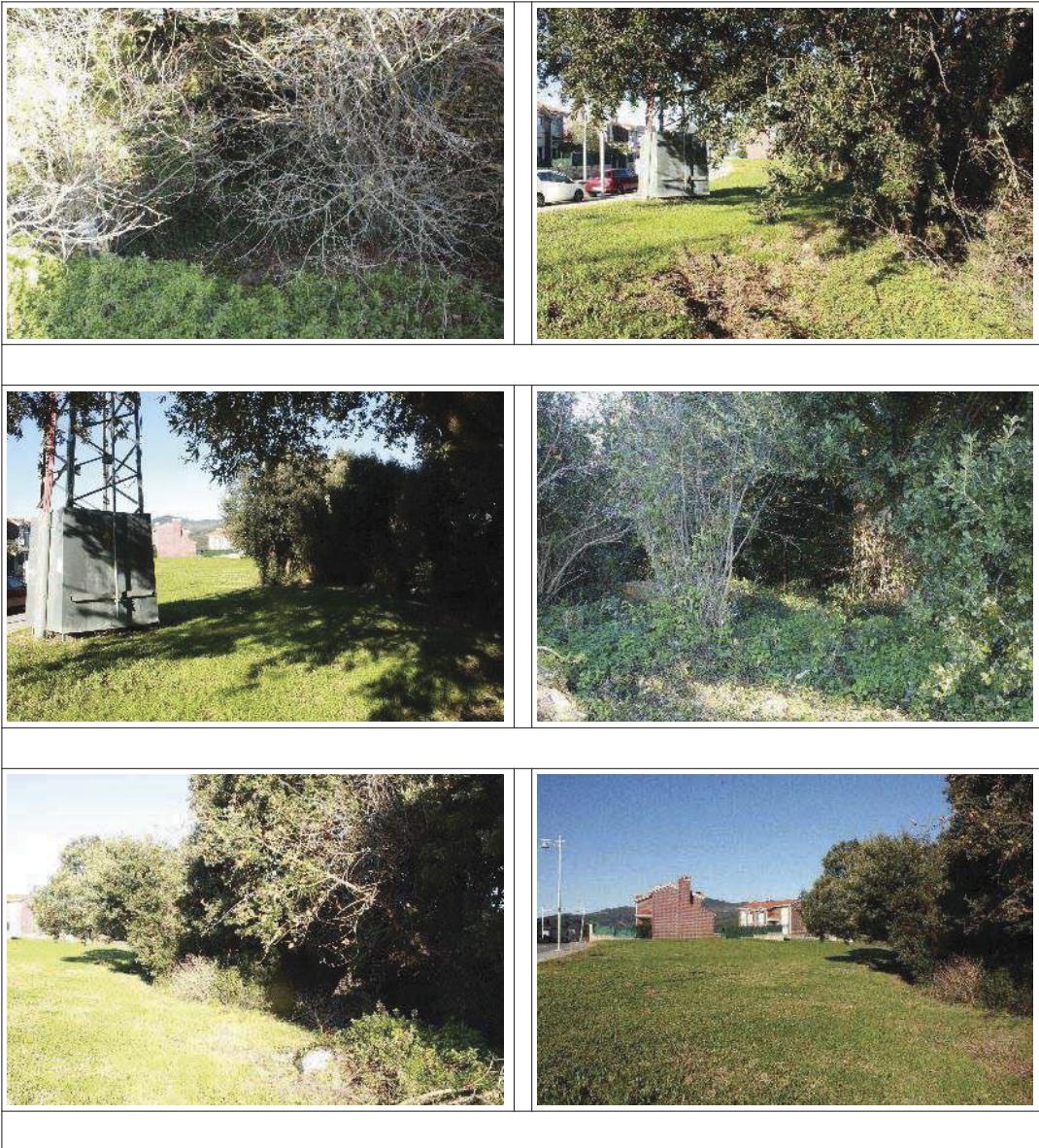


MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83



Informe de Impacto Arqueológico de la Modificación puntual Nº 1 del Sector 1 del S.U.N.P. 3, en Castro Urdiales.

24

CVE-2023-10054

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83



Informe de Impacto Arqueológico de la Modificación puntual Nº 1 del Sector 1 del S.U.N.P. 3, en Castro Urdiales.

25

CVE-2023-10054

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83



Comentarios

Tras revisar esta zona, también ubicada junto al Colegio Menéndez Pelayo, se observan zonas de terreno con hierba y algunas zonas de lastras calizas, sin ningún indicio de cavidades o alteraciones que nos hagan pensar en restos de tipo arqueológico, pero se trata de una zona incluida como espacio libre de uso público (área ajardinada), siendo el riesgo arqueológico es muy bajo y la probabilidad de que haya cambios que impliquen movimiento de tierras es muy remota.

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83

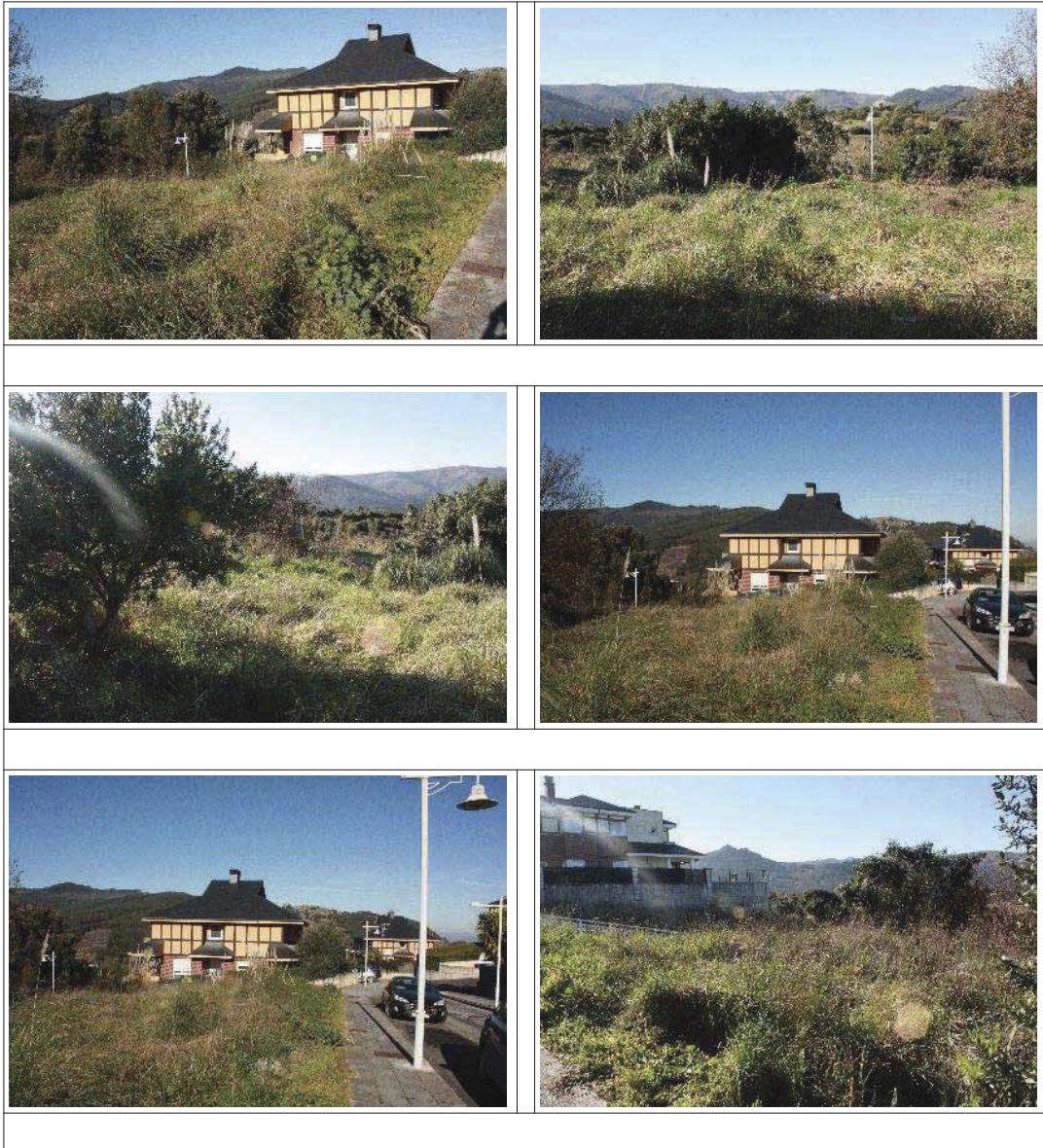
ZONA 7	
Parcelas Catastrales Afectadas	- 2613708VP8021S - 2613709VP8021S - 2613710VP8021S - 2613711VP8021S
Tamaño Total De La Zona	1257 m ²
Plano De Localización	
Documentación Gráfica	
	

Informe de Impacto Arqueológico de la Modificación puntual Nº 1 del Sector 1 del S.U.N.P. 3, en Castro Urdiales.

27

CVE-2023-10054

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83



Informe de Impacto Arqueológico de la Modificación puntual Nº 1 del Sector 1 del S.U.N.P. 3, en Castro Urdiales.

28

CVE-2023-10054

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83



Comentarios

Tras revisar esta séptima zona, frente a viviendas en el camino de salida del SUNP 3, se observa una vegetación muy densa, con plumeros de la Pampa y zonas con hierba. A simple vista no hay indicios de restos arqueológicos, y estando en pendiente es una zona poco apta para ello, por lo que estimamos que su incidencia arqueológica es baja.

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83

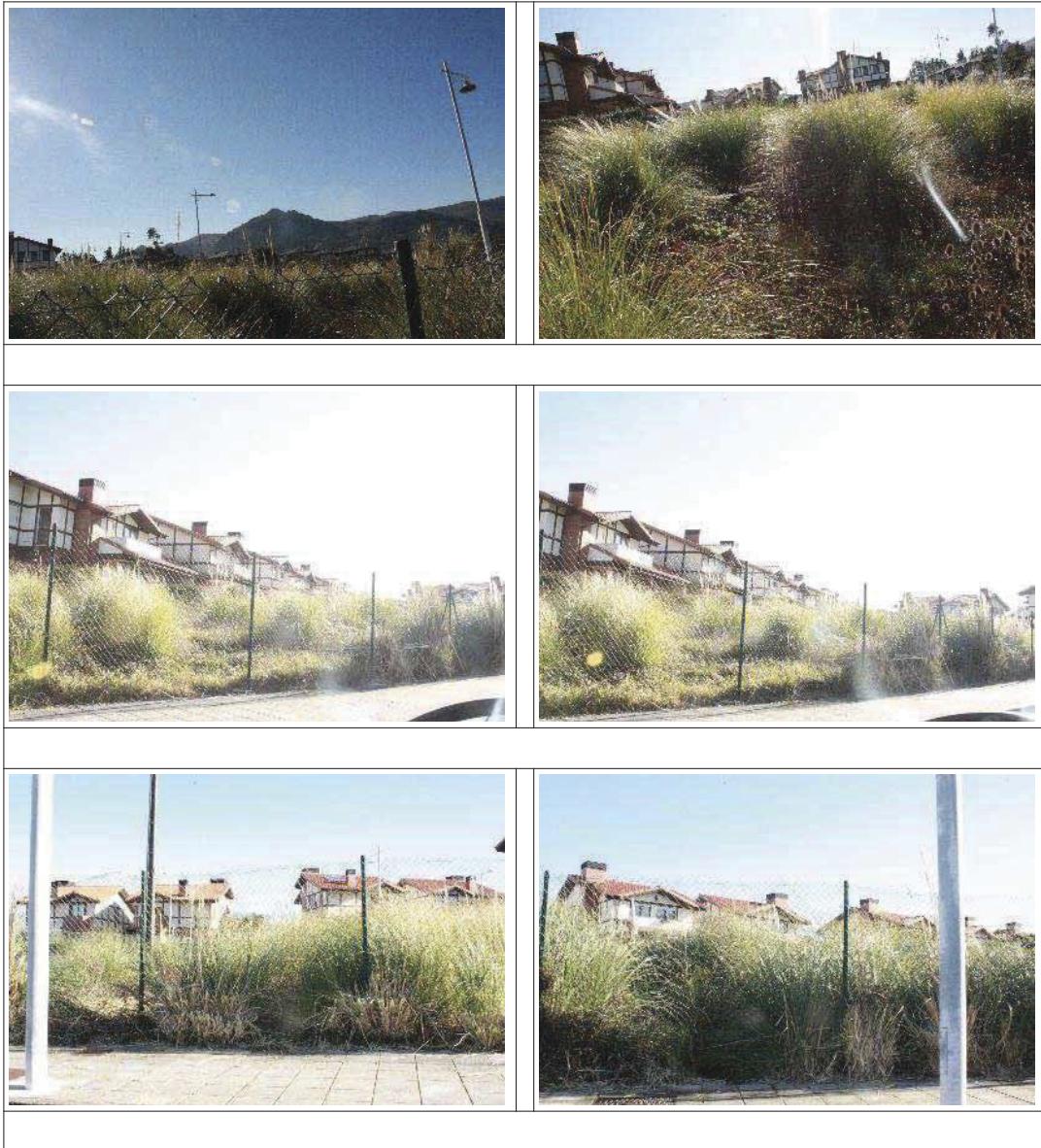
ZONA 8	
Parcelas Catastrales Afectadas	- 2811101VP8021S - 2811119VP8021S - 2811118VP8021S - 2811117VP8021S - 2811116VP8021S
Tamaño Total De La Zona	1325 m ²
Plano De Localización	
Documentación Gráfica	

Informe de Impacto Arqueológico de la Modificación puntual Nº 1 del Sector 1 del S.U.N.P. 3, en Castro Urdiales.

30

CVE-2023-10054

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83



Informe de Impacto Arqueológico de la Modificación puntual Nº 1 del Sector 1 del S.U.N.P. 3, en Castro Urdiales.

31

CVE-2023-10054

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83



Comentarios

Tras revisar esta zona, frente a viviendas y la carretera de salida del SUNP 3, se ve una zona con hierbas muy altas, plumero de la Pampa y en la parte opuesta hay una mini excavadora con la tierra movida y sin ningún indicio de restos arqueológicos en superficie, por lo que su incidencia arqueológica sería baja, al no haber indicios de hallazgos ni bienes arqueológicos cercanos.

Informe de Impacto Arqueológico de la Modificación puntual Nº 1 del Sector 1 del S.U.N.P. 3, en Castro Urdiales.

32

CVE-2023-10054

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83

4. Incidencias Arqueológicas En El Área

Según la Ley 11-1998 de Patrimonio de Cantabria, en el artículo 76, 2c, sobre los estudios de impacto arqueológico: “Éstos consisten en los documentos técnicos en los que se incluye la incidencia que un determinado proyecto, obra o actividad pueda tener sobre los elementos que componen el patrimonio histórico, en general, y arqueológico y paleontológico, en particular.”

En la misma ley, en el artículo 93, sobre el Impacto Ambiental, se nos dice:

1. La Consejería de Cultura y Deporte habrá de ser informada de los planes, programas y proyectos, tanto públicos como privados, que por su incidencia sobre el territorio, puedan implicar riesgo de destrucción o deterioro del Patrimonio Cultural de Cantabria.
2. Todo proyecto sometido a evaluación de impacto ambiental según la legislación vigente, deberá incluir informe arqueológico con el fin de incluir en la Declaración de Impacto Ambiental las consideraciones o condiciones resultantes de dicho informe.
3. La realización de un informe arqueológico para la evaluación del impacto ambiental de una obra, proyecto o actividad, deberá disponer de un permiso de la Consejería de Cultura y Deporte.
4. El arqueólogo que realice el informe deberá entregar en el plazo de diez días desde la conclusión del mismo una copia a la Consejería de Cultura y Deporte.
5. Para la realización del Informe deberá cumplirse la normativa vigente contenida en el Reglamento de Actuaciones Arqueológicas.

En la misma ley, en el artículo 84, 4: En las zonas, solares o edificaciones en que se presuma la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos o a instancia de la Administración, el propietario o promotor de las obras que se realicen deberá aportar un estudio con anterioridad a su inicio donde se evalúe el impacto que pueda tener el proyecto sobre el patrimonio arqueológico. El estudio deberá ser realizado por un arqueólogo, que haya obtenido la preceptiva autorización de la Consejería de Cultura y Deporte.

Informe de Impacto Arqueológico de la Modificación puntual Nº 1 del Sector 1 del S.U.N.P. 3, en Castro Urdiales.

33

CVE-2023-10054

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83

Tras realizar la visita se ha comprobado que la mayoría de los impactos arqueológicos derivados del proyecto de urbanización ya se habrían concluido y que la modificación propuesta no supone sino una adaptación a las sentencias judiciales, lo cual a efectos arqueológicos únicamente implica que la zona de afectación pasa a ser más reducida. Asimismo, sigue siendo una zona alejada de restos arqueológicos (exceptuando el castro de Cueto), por lo que no se va a proponer que haya seguimientos arqueológicos continuos en la zona, ni a presuponer la existencia de yacimientos arqueológicos en los solares sin urbanizar, pero sí se recomendaría una revisión periódica en caso de movimiento de tierras por si aparecieran restos aislados o algún tramo de calzada romana/medieval como la que hay en la subida de La Loma.

El objetivo principal de la modificación que ha dado objeto a este informe es adaptarse a las Sentencias Judiciales y a la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana Nº22 de Castro Urdiales. Al afectar la modificación del Plan a un espacio ya urbanizado, la mayor parte de los restos arqueológicos que en el pasado pudo haber habido en la zona habrían desaparecido si en el momento de la urbanización no se contó con control o seguimiento arqueológico. Por lo tanto, tras la visita realizada y el estudio de la zona y ante la evidencia de que no ha habido hallazgos arqueológicos en la zona, se considera que el impacto arqueológico que pudiera derivarse de la modificación propuesta del Plan Parcial es similar al que existe en la evaluación del Plan Parcial Vigente, el cual sería muy bajo.

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83

5. Conclusiones

Este informe se engloba en el Plan de Impacto Ambiental de La modificación puntual N° 1 del Plan Parcial del Sector 1 del SUNP 3 de Castro Urdiales, y está motivado a la necesidad de adaptarse a unas Sentencias Judiciales y a la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana N°22 de Castro Urdiales.

Tal y como se ha expuesto en los puntos anteriores, la zona que incluye el SUNP 3 está ampliamente urbanizada, por lo que los restos arqueológicos que pudieran existir en la zona estarían alterados o descontextualizados. Dado que no hay yacimientos arqueológicos ni indicios de hallazgos aislados en las cercanías nuestra conclusión es que el impacto arqueológico de la zona incluida en el SUNP 3, con las modificaciones a que obligan las sentencias judiciales previamente mencionadas, es muy bajo pero no imposible, así que se recomendaría que si en el futuro hay nuevas obras de urbanización se contara con un arqueólogo que controlara los movimientos de tierra para descartar cualquier hallazgo fortuito o la existencia de calzadas o construcciones antiguas, lo que deberá ser refrendado por la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

Castro Urdiales, 16 de febrero de 2.022

Fdo. Virginia Fernández Carranza

Arqueóloga Colegiada N° 1596

Informe de Impacto Arqueológico de la Modificación puntual N° 1 del Sector 1 del S.U.N.P. 3, en Castro Urdiales.

35

CVE-2023-10054

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83

6. Bibliografía

- *Inventario Arqueológico de Cantabria.* Servicio de Patrimonio. Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura, y Deporte.
- Evaluación ambiental estratégica simplificada: Modificación puntual n.º 1 del Plan Parcial del Sector 1 del Suelo Urbanizable No Programado n.º 3 (S.U.N.P. 3), Praxis Ingenieros, 2.020.
- Ley 11/1998, de 13 de Octubre, de patrimonio cultural de Cantabria. (BOC 02/12/1998)
- Modificación puntual n.º 1 del Plan Parcial del Sector 1 del Suelo Urbanizable No Programado n.º 3 (S.U.N.P. 3), Praxis Ingenieros, 2.020.

Informe de Impacto Arqueológico de la Modificación puntual Nº 1 del Sector 1 del S.U.N.P. 3, en Castro Urdiales.

36

CVE-2023-10054

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83

7. Anexos

Informe de Impacto Arqueológico de la Modificación puntual Nº 1 del Sector 1 del S.U.N.P. 3, en Castro Urdiales.

37

CVE-2023-10054

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83



Praxis Ingenieros S.L.
CIF: B-81893846
C/Junc María Paredes nº 10 1ºC
Torrelavega

MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº1 DEL PLAN PARCIAL DEL
SECTOR 1 DEL SUELO URBANIZABLE NO
PROGRAMADO Nº3 (S.U.N.P. -3)
APROBACIÓN DEFINITIVA

AYUNTAMIENTO
DE
CASTRO URDIALES



DOCUMENTO Nº3.- PLANOS

CVE-2023-10054

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83



Praxis Ingenieros S.L.
CIF: B33093866
C/Ana María Pineda nº 10 1ºC
Torrelavega

MODIFICACIÓN PUNTUAL N°1 DEL PLAN PARCIAL DEL
SECTOR 1 DEL SUELO URBANIZABLE NO
PROGRAMADO N°3 (S.U.N.P. -3)
APROBACIÓN DEFINITIVA

AYUNTAMIENTO
DE
CASTRO URDIALES



Índice

INTRODUCCIÓN

I.PLANOS DE INFORMACIÓN

I.1. Situación	Escala 1:10.000
I.2. Relación con el Plan General	Escala 1:10.000
I.3. Calificación del Suelo según el PAU del SUNP 3	Escala 1:2.000
I.4. Topográfico y límite del Sector	Escala 1:1.000
I.5. Parcelario	Escala 1:1.000
I.6. Usos e infraestructuras existentes	Escala 1:1.000
I.7. Determinaciones SUNP 3 en relación con el sector 1	Escala 1:2.500

II.PLANOS DE ORDENACIÓN

II.1. Calificación	Escala 1:1.000
II.2.1. Red viaria. Rasantes	Escala 1:1.000
II.2.2. Red viaria. Secciones tipo	Escala en plano
II.3. Cesiones	Escala 1:1.000
II.4. Red de abastecimiento	Escala 1:1.000
II.5.1. Red de saneamiento. Aguas residuales	Escala 1:1.000
II.5.2. Red de saneamiento. Aguas pluviales	Escala 1:1.000
II.6. Red eléctrica	Escala 1:1.000
II.7. Red de alumbrado público	Escala 1:1.000
II.8. Red telefónica	Escala 1:1.000
II.9.1. División en polígonos	Escala 1:1.000
II.9.2. Área de movimiento de la edificación. Uso y defensa	
De las carreteras	Escala 1:1.000

CVE-2023-10054

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83



Praxis Ingenieros S.L.
CIF: B-81099386
C/ José María Paredes Nº 10 1ºC
Torrelavega

MODIFICACIÓN PUNTUAL N°1 DEL PLAN PARCIAL DEL
SECTOR 1 DEL SUELO URBANIZABLE NO
PROGRAMADO N°3 (S.U.N.P. -3)
APROBACIÓN DEFINITIVA

AYUNTAMIENTO
DE
CASTRO URDIALES



INTRODUCCIÓN

A continuación, se describen los cambios que han sufrido los planos del Plan Parcial:

I. PLANOS DE INFORMACIÓN

I.1. Situación

Se inserta la Modificación Puntual Plan Parcial del Sector 1 la ortofoto PNOA 2017 al no disponer de la cartografía original.

I.2. Relación con el Plan General

Se inserta plano original del Plan Parcial aprobado.

I.3. Calificación del Suelo según el PAU del SUNP 3

Se incorpora la delimitación de la invasión en Suelo No Urbanizable del Plan Parcial aprobado y el nuevo límite del Plan Parcial.

I.4. Topográfico y límite del Sector

Se adapta el límite del Sector a las Sentencias Judiciales. Se sombra la invasión sobre el Suelo No Urbanizable y se dicta la nueva superficie del Plan Parcial.

I.5. Parcelario

Se incorpora la delimitación de la invasión en Suelo No Urbanizable del Plan Parcial aprobado y el nuevo límite del Plan Parcial.

I.6. Usos e infraestructuras existentes

Se incorpora la delimitación de la invasión en Suelo No Urbanizable del Plan Parcial aprobado y el nuevo límite del Plan Parcial.

I.7. Determinaciones SUNP 3 en relación con el sector I

Se incorpora la delimitación de la invasión en Suelo No Urbanizable del Plan Parcial aprobado y el nuevo límite del Plan Parcial.

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83



Praxis Ingenieros S.L.
CIF: B1899186
C/Ana María Pineda nº 10 1ºC
Torrelavega

MODIFICACIÓN PUNTUAL N°1 DEL PLAN PARCIAL DEL
SECTOR 1 DEL SUELO URBANIZABLE NO
PROGRAMADO N°3 (S.U.N.P. -3)
APROBACIÓN DEFINITIVA

AYUNTAMIENTO
DE
CASTRO URDIALES



II. PLANOS DE ORDENACIÓN

II.1. Calificación

Se incorpora la delimitación de la invasión en Suelo No Urbanizable del Plan Parcial aprobado y el nuevo límite del Plan Parcial.

Se elimina las zonas de infraestructuras.

Se delimita una nueva zona denominada Espacio libre no computable.

II.2.1. Red viaria. Rasantes

Se incorpora la delimitación de la invasión en Suelo No Urbanizable del Plan Parcial aprobado y el nuevo límite del Plan Parcial.

II.2.2. Red viaria. Secciones tipo

Se incorpora la delimitación de la invasión en Suelo No Urbanizable del Plan Parcial aprobado y el nuevo límite del Plan Parcial.

II.3. Cesiones

Se incorpora la delimitación de la invasión en Suelo No Urbanizable del Plan Parcial aprobado y el nuevo límite del Plan Parcial.

Se elimina las zonas de infraestructuras.

Se delimita una nueva zona denominada Espacio libre no computable.

Se actualizan las mediciones de los espacios libre de uso público y equipamiento.

II.4. Red de abastecimiento

Se incorpora la delimitación de la invasión en Suelo No Urbanizable del Plan Parcial aprobado y el nuevo límite del Plan Parcial.

Se elimina la red de impulsión.

Se grafia la tubería que permite la conexión con el depósito de agua La Loma en El Monte Cueto.

CVE-2023-10054

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83



Praxis Ingenieros S.L.
CIF: A-83093886
C/José María Paredes nº 10 1ºC
Torrelavega

MODIFICACIÓN PUNTUAL N°1 DEL PLAN PARCIAL DEL
SECTOR 1 DEL SUELO URBANIZABLE NO
PROGRAMADO N°3 (S.U.N.P. -3)
APROBACIÓN DEFINITIVA

AYUNTAMIENTO
DE
CASTRO URDIALES



II.5.1. Red de saneamiento. Aguas residuales

Se incorpora la delimitación de la invasión en Suelo No Urbanizable del Plan Parcial aprobado y el nuevo límite del Plan Parcial.

II.5.2. Red de saneamiento. Aguas pluviales

Se incorpora la delimitación de la invasión en Suelo No Urbanizable del Plan Parcial aprobado y el nuevo límite del Plan Parcial.

II.6. Red eléctrica

Se incorpora la delimitación de la invasión en Suelo No Urbanizable del Plan Parcial aprobado y el nuevo límite del Plan Parcial.

II.7. Red de alumbrado público

Se incorpora la delimitación de la invasión en Suelo No Urbanizable del Plan Parcial aprobado y el nuevo límite del Plan Parcial.

II.8. Red telefónica

Se incorpora la delimitación de la invasión en Suelo No Urbanizable del Plan Parcial aprobado y el nuevo límite del Plan Parcial.

II.9.1. División en polígonos

Se incorpora la delimitación de la invasión en Suelo No Urbanizable del Plan Parcial aprobado y el nuevo límite del Plan Parcial.

II.9.2. Área de movimiento de la edificación. Uso y defensa de las carreteras

Se incorpora la delimitación de la invasión en Suelo No Urbanizable del Plan Parcial aprobado y el nuevo límite del Plan Parcial.

Además se agrega la zona de afección de la CA-931.

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83



Praxis Ingenieros S.L.
CIF: B1809386
Ctra María Pineda nº 10 1ºC
Torrelavega

MODIFICACIÓN PUNTUAL N°1 DEL PLAN PARCIAL DEL
SECTOR 1 DEL SUELO URBANIZABLE NO
PROGRAMADO N°3 (S.U.N.P.-3)
APROBACIÓN DEFINITIVA

AYUNTAMIENTO
DE
CASTRO URDIALES



I. PLANOS DE INFORMACIÓN

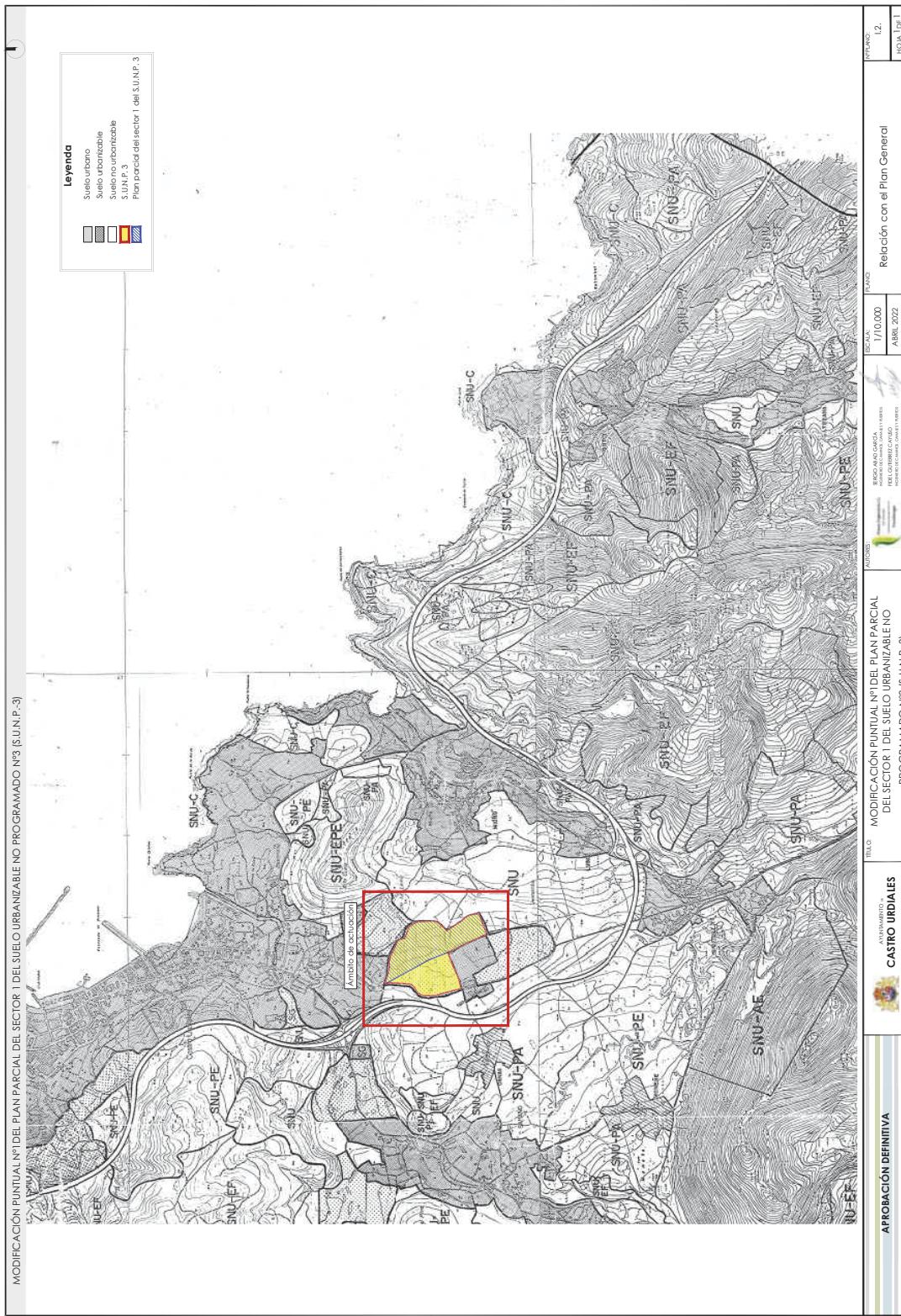
CVE-2023-10054



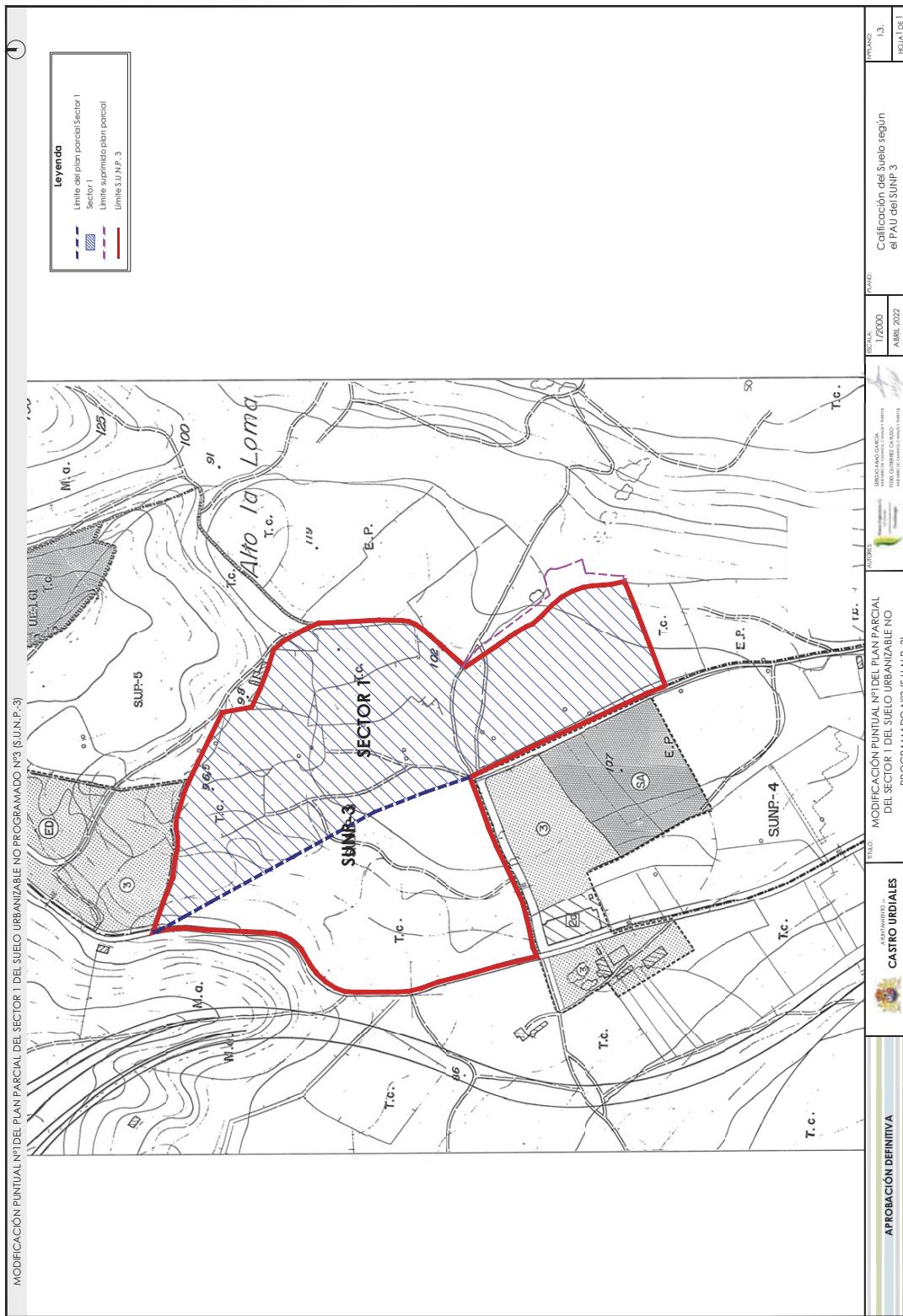
MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83



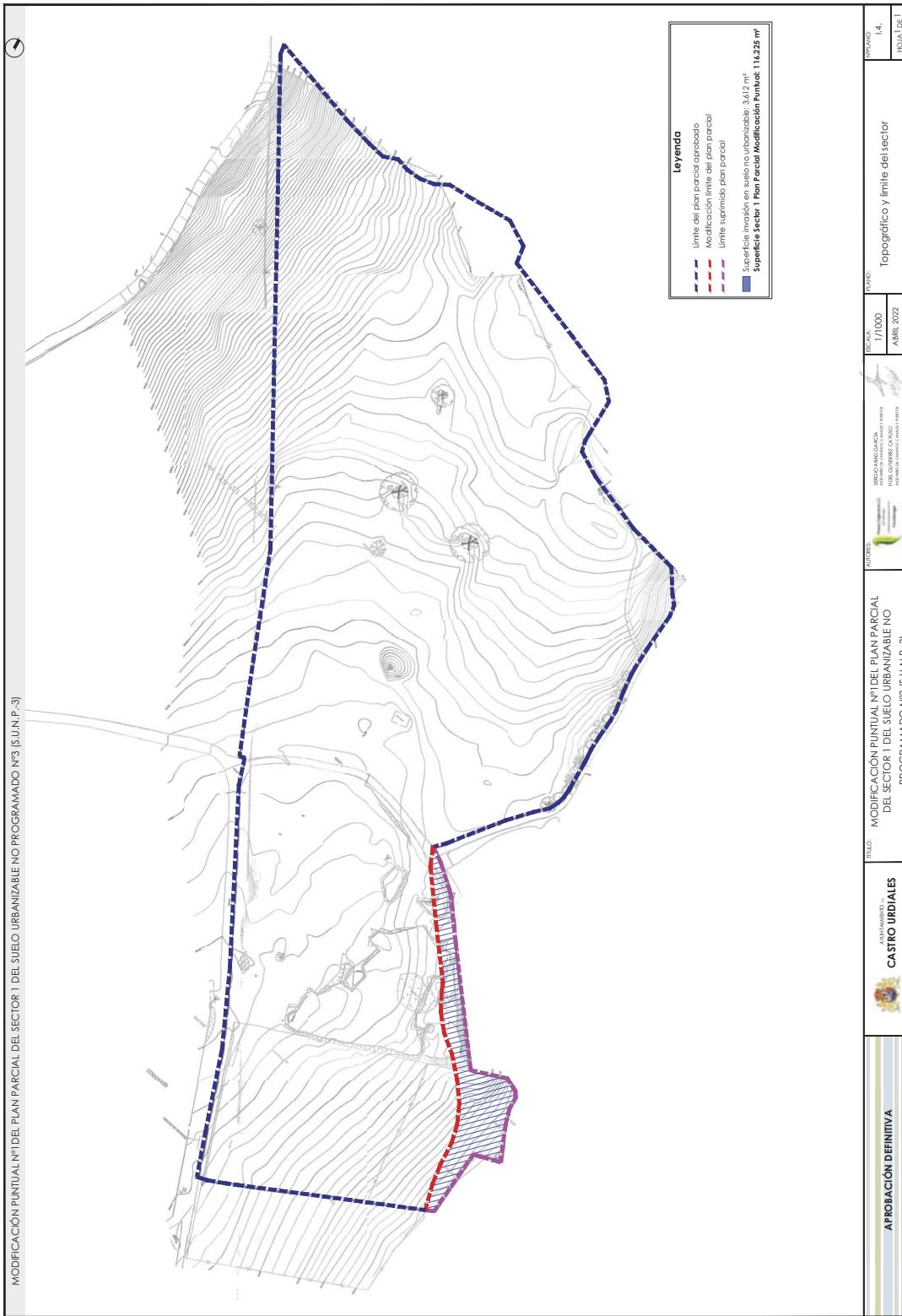
MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83



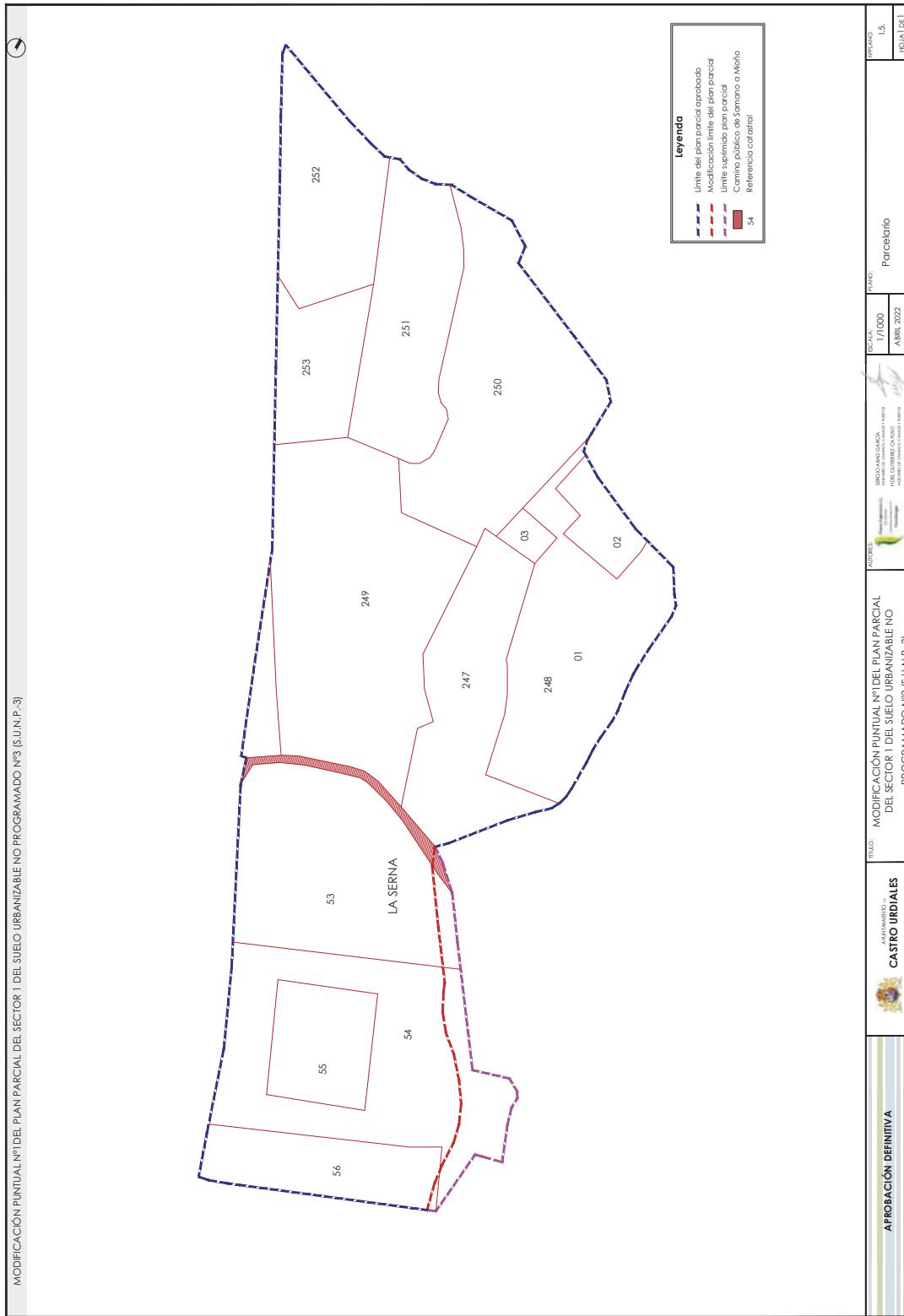
MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83



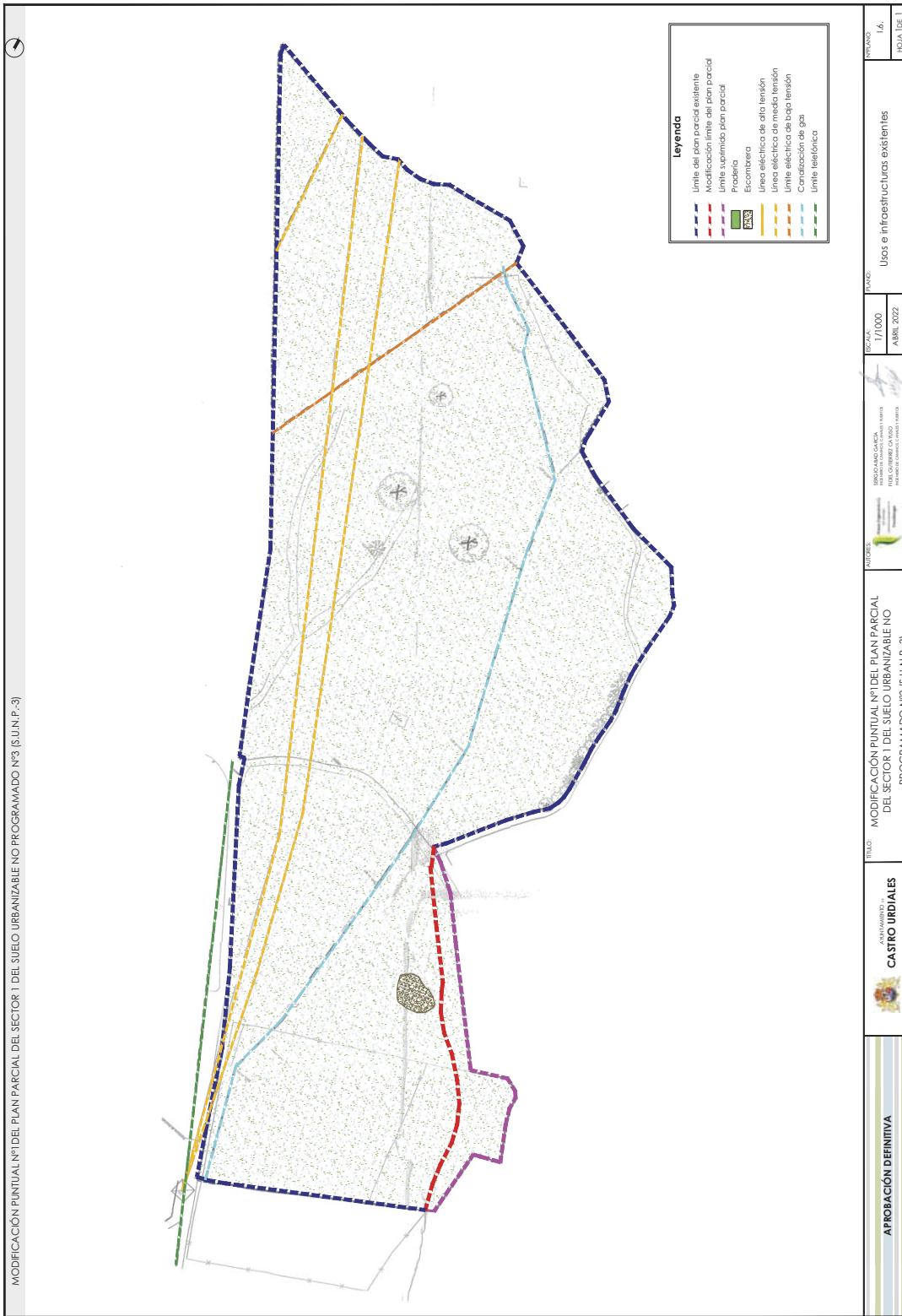
MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83



MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83

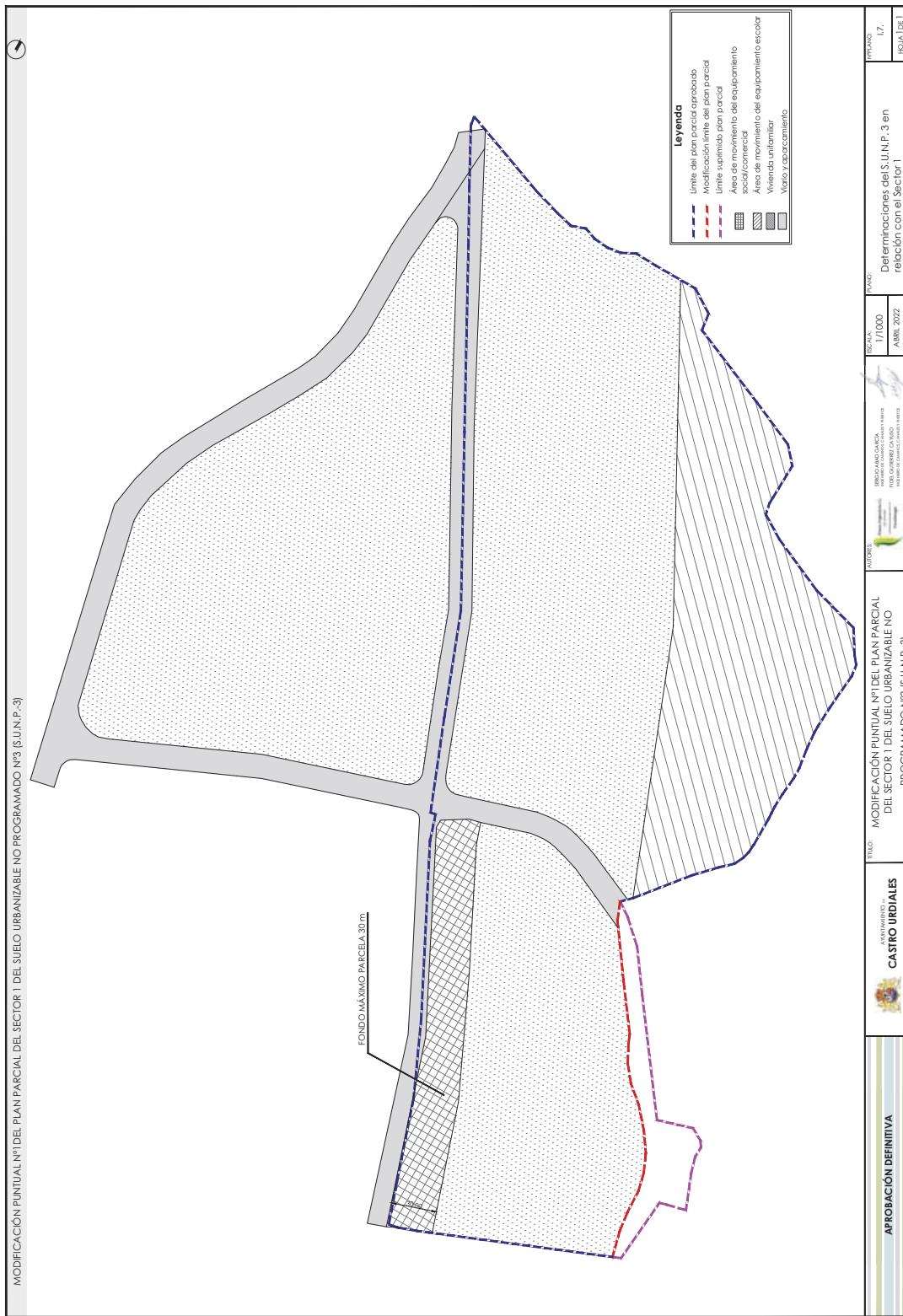


MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83



CVE-2023-10054

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83



CVE-2023-10054

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83



Praxis Ingenieros S.L.
CIF: B1819188
Calle María Pareda nº 10 1ºC
Torrelavega.

MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº1 DEL PLAN PARCIAL DEL
SECTOR 1 DEL SUELO URBANIZABLE NO
PROGRAMADO Nº3 (S.U.N.P. -3)
APROBACIÓN DEFINITIVA

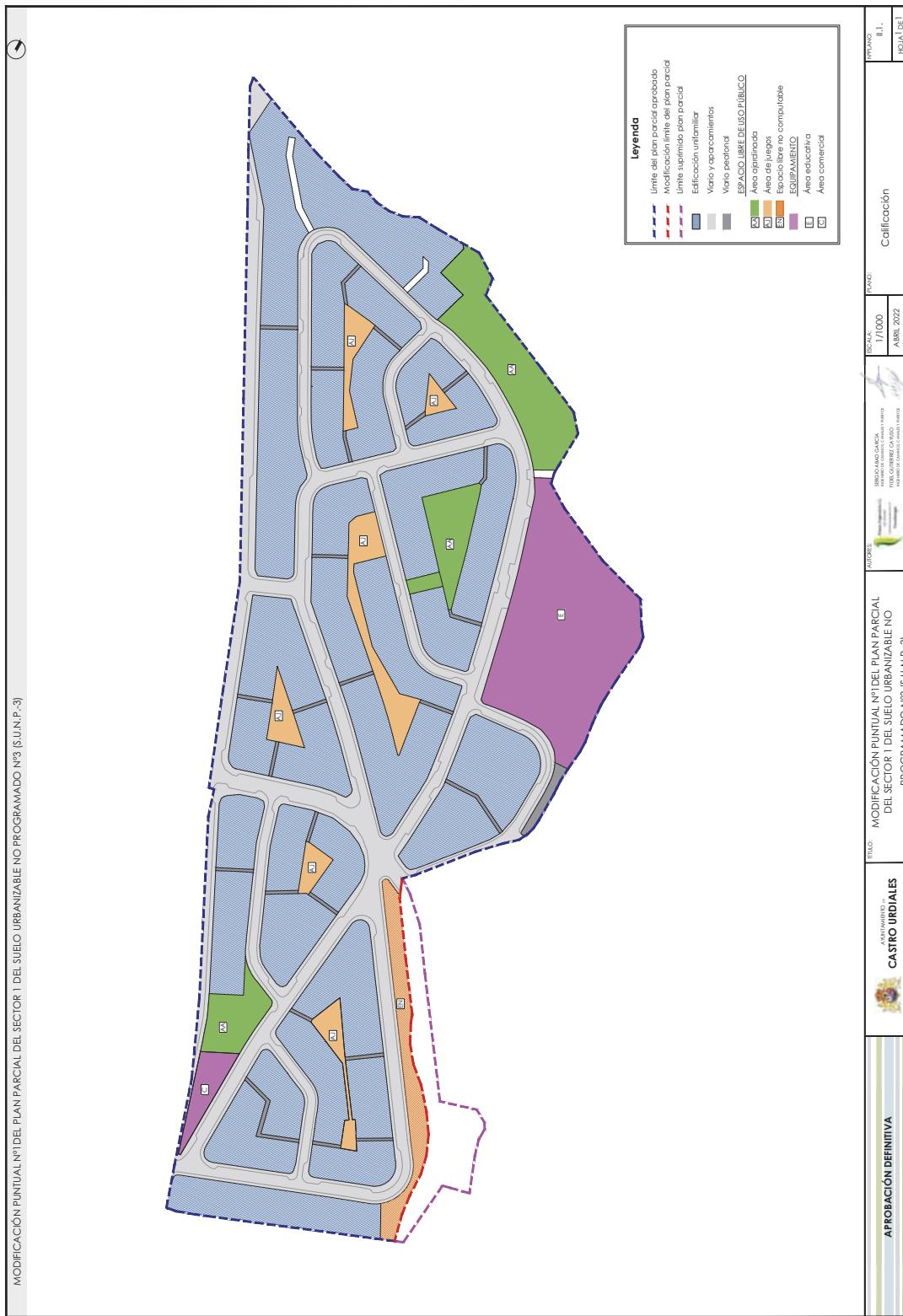
AYUNTAMIENTO
DE
CASTRO URDIALES



II. PLANOS DE ORDENACIÓN

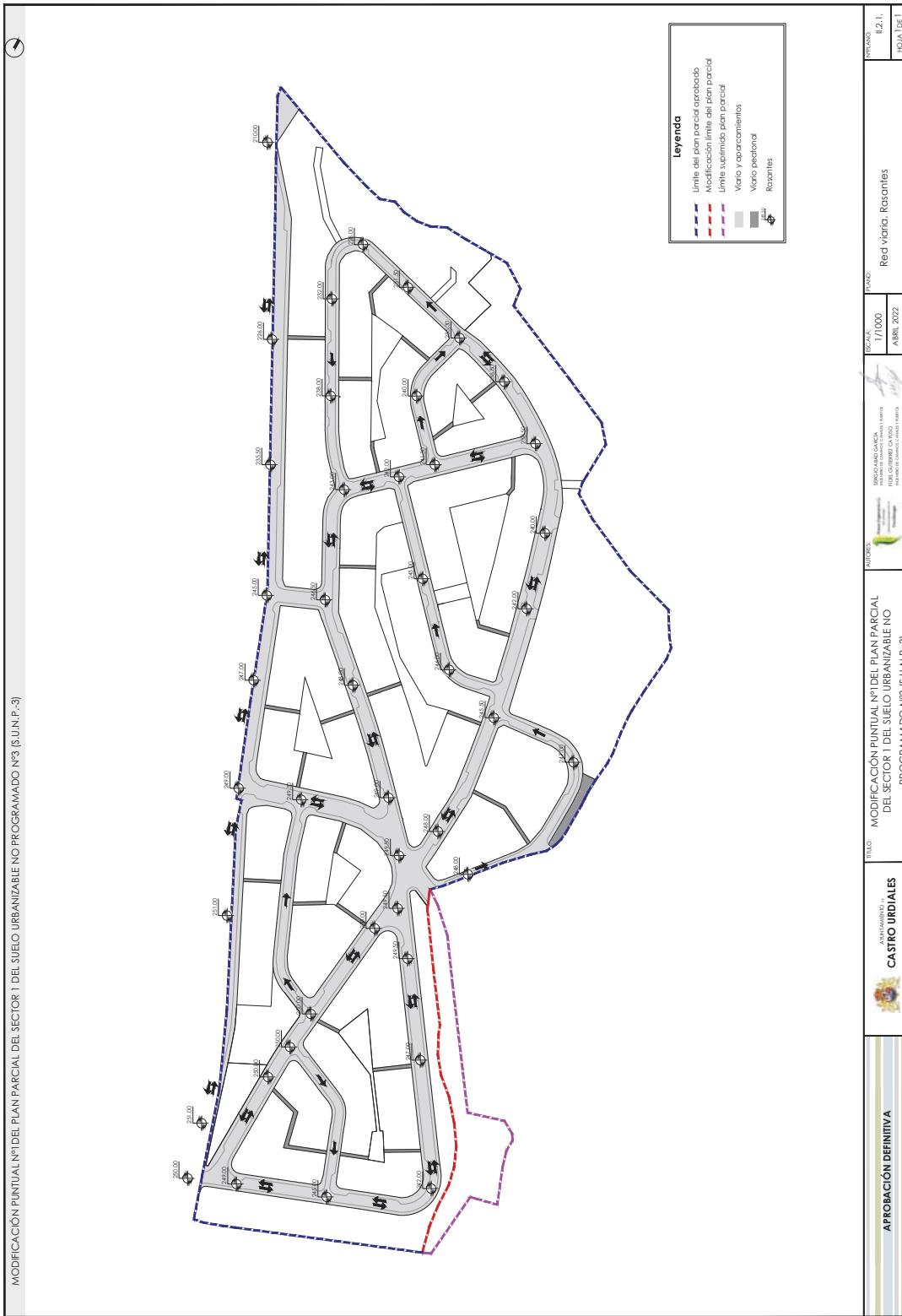
CVE-2023-10054

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83



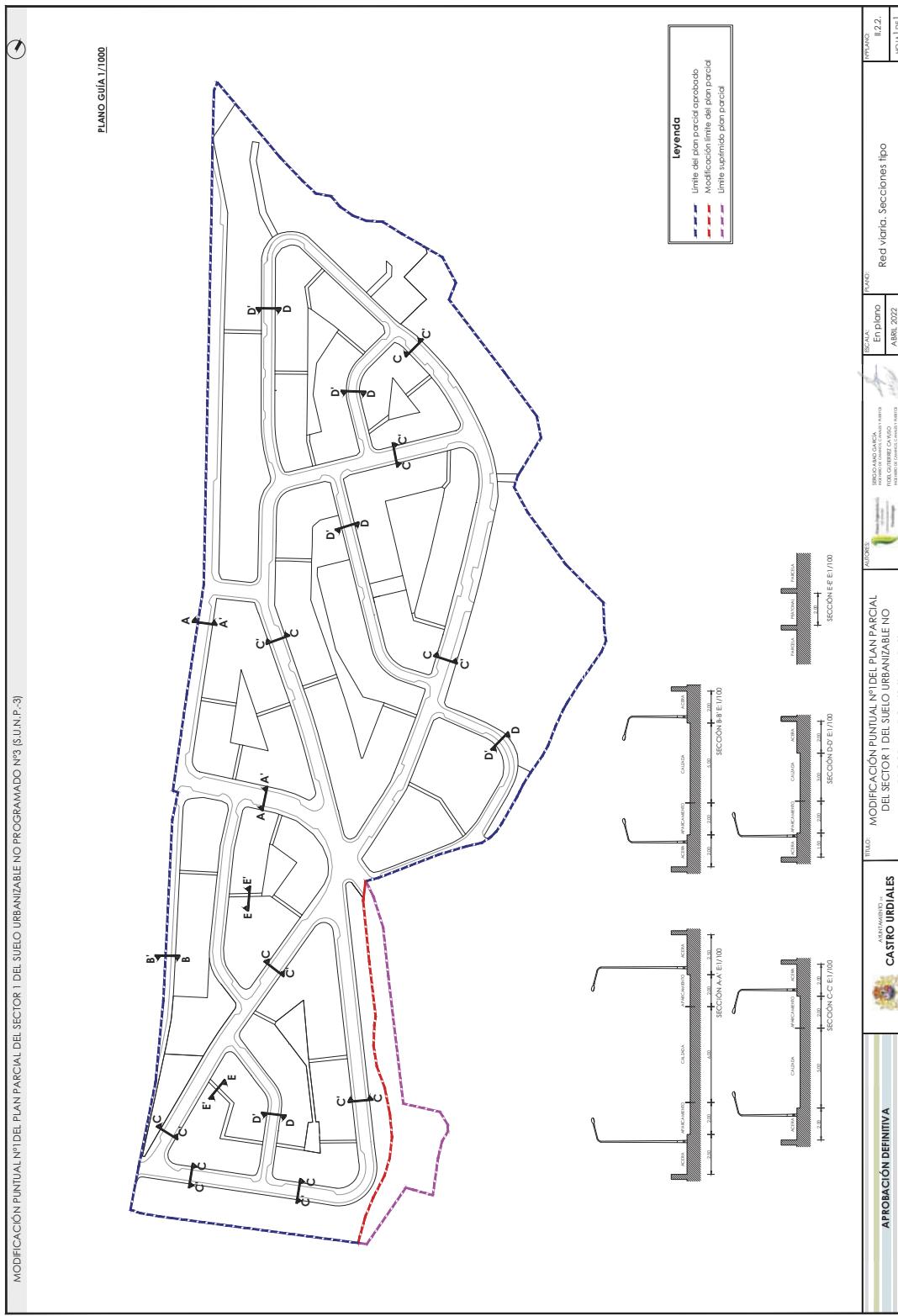
CVE-2023-10054

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83



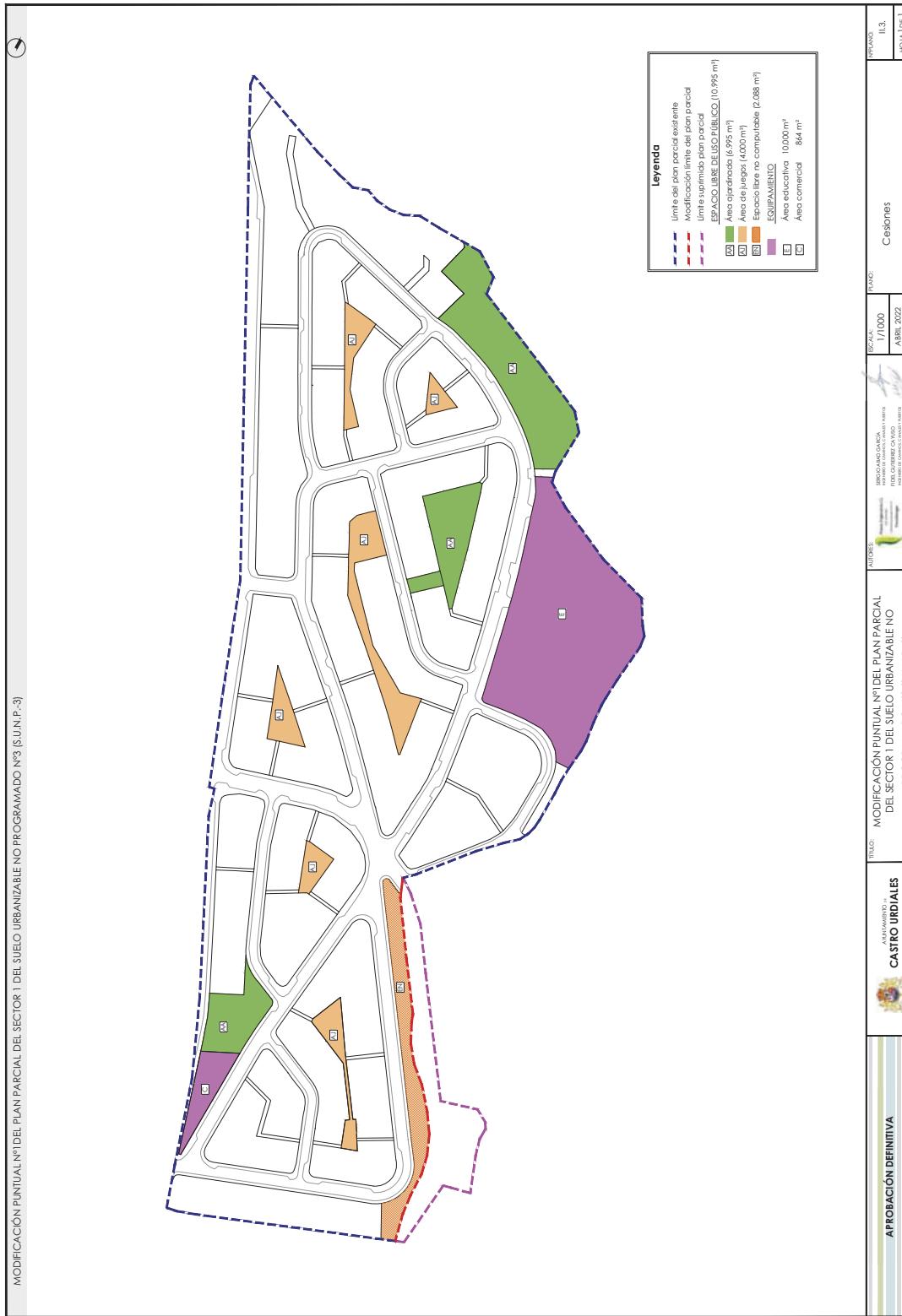
CVE-2023-10054

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83

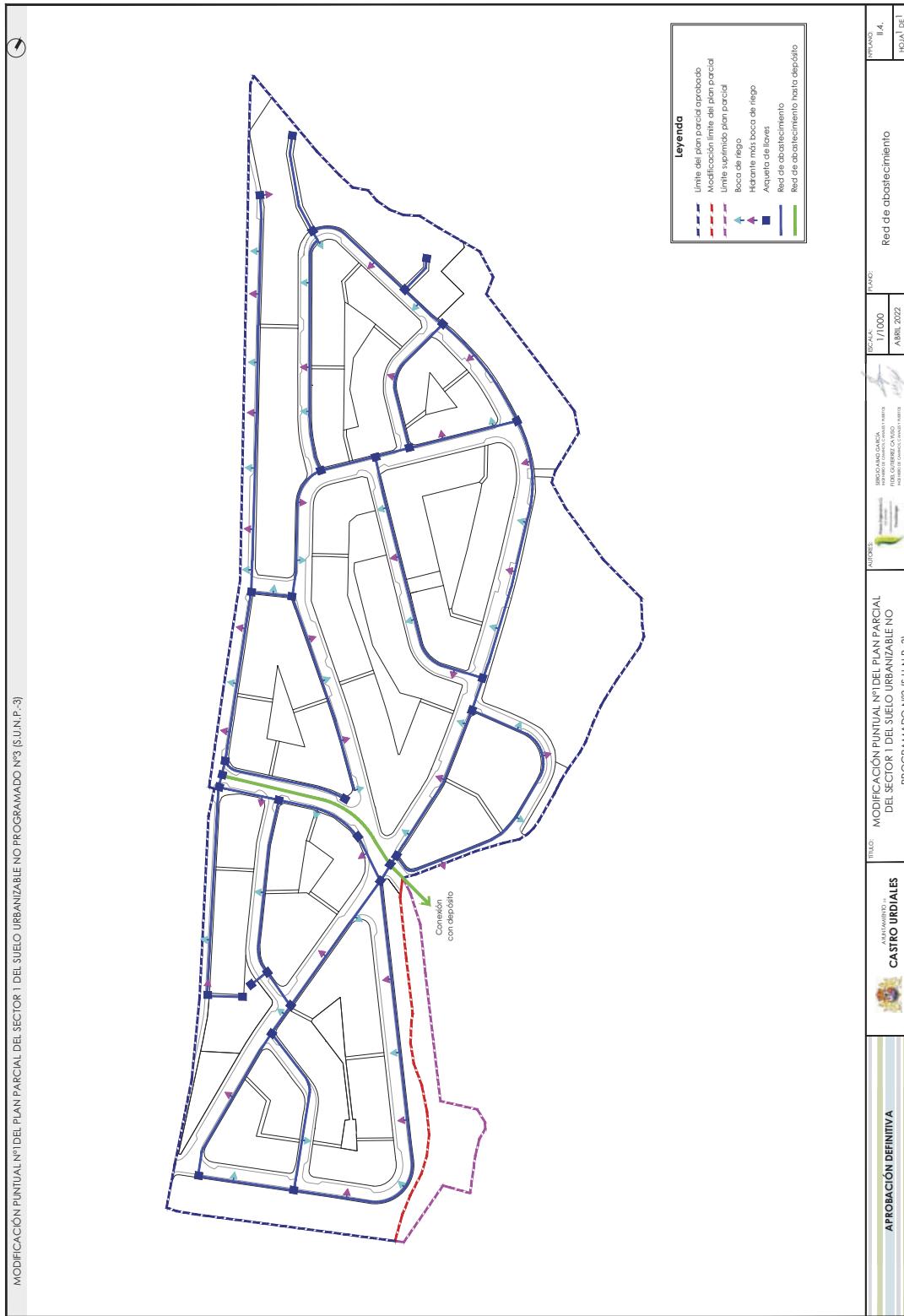


CVE-2023-10054

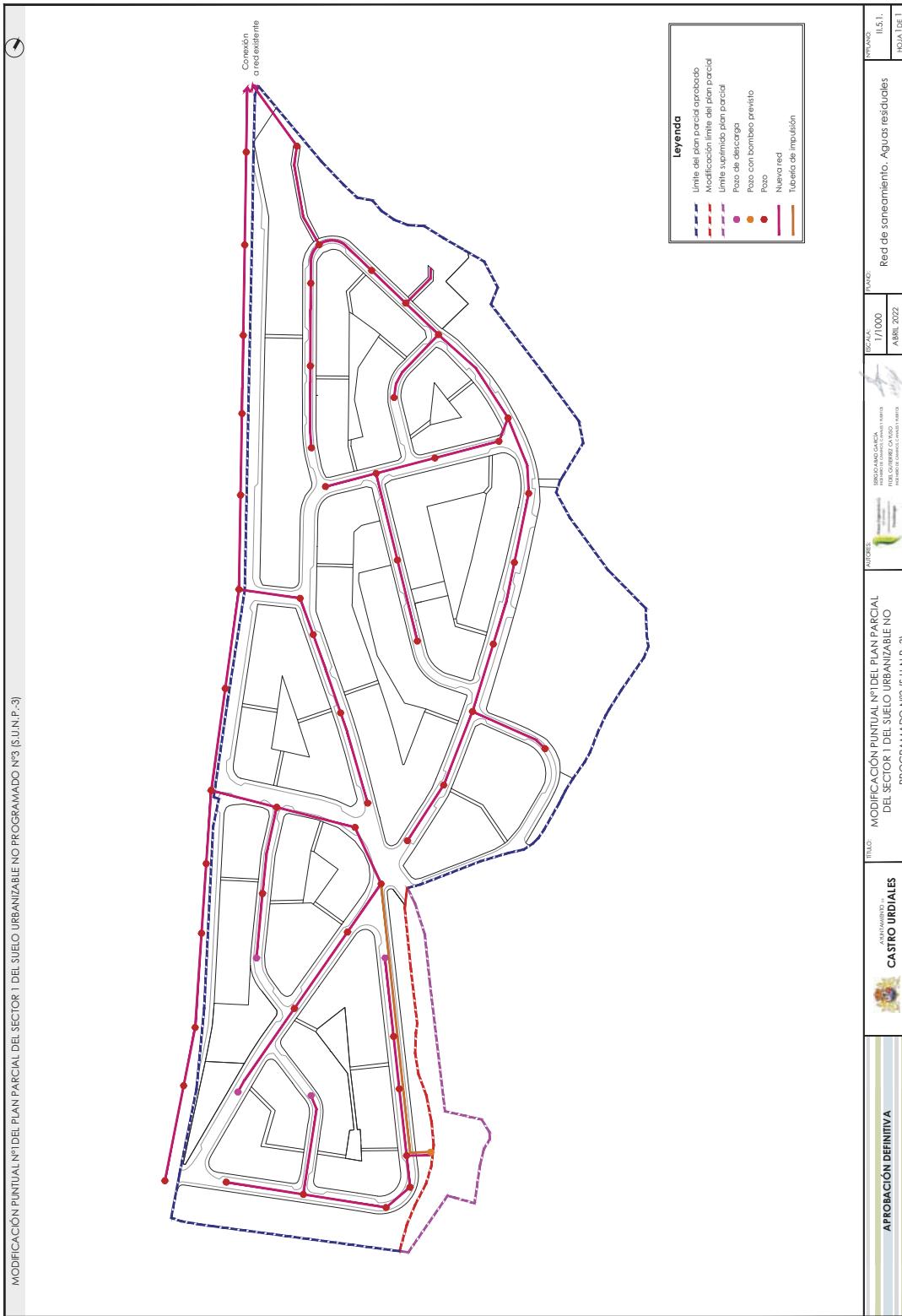
MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83



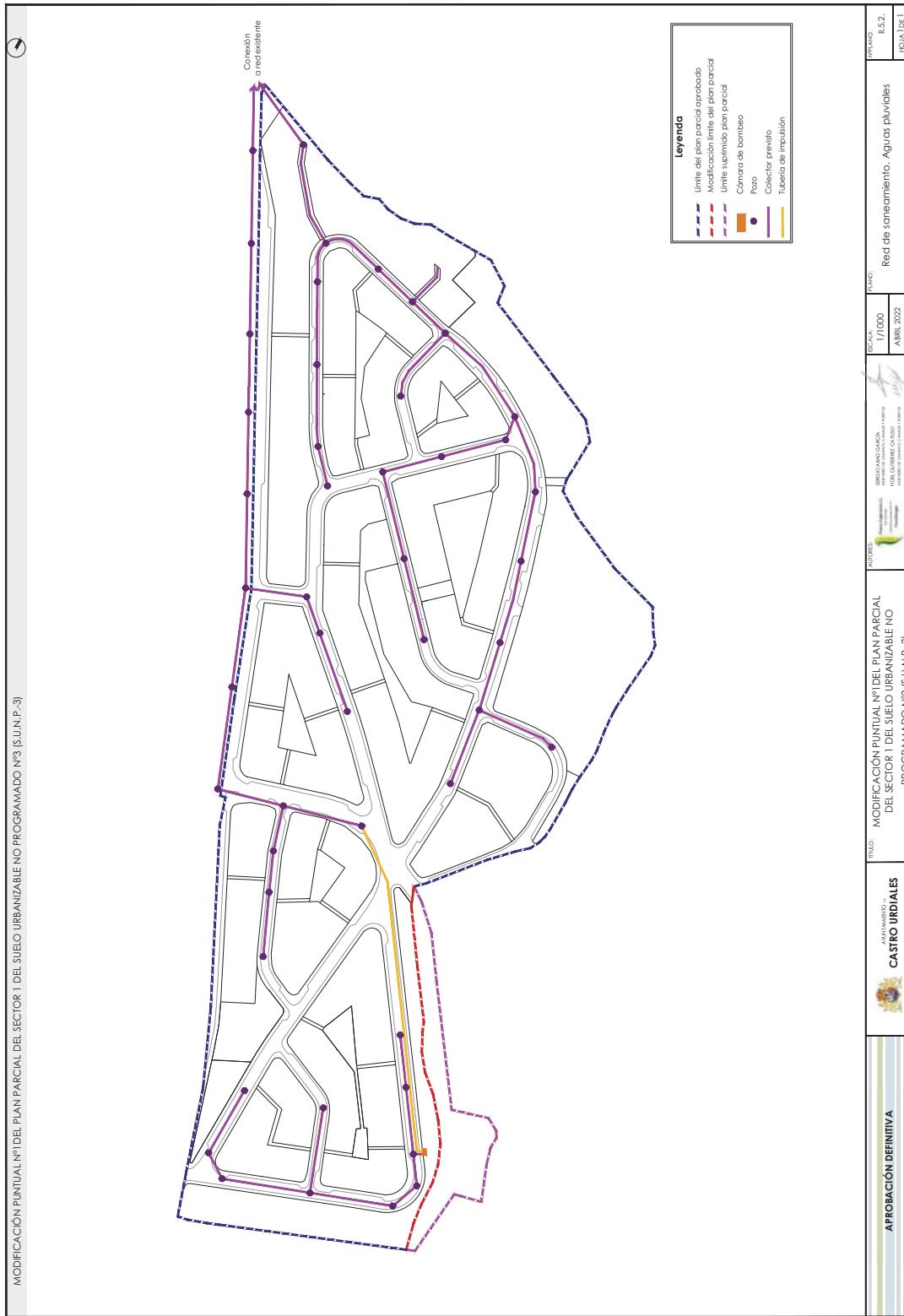
MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83



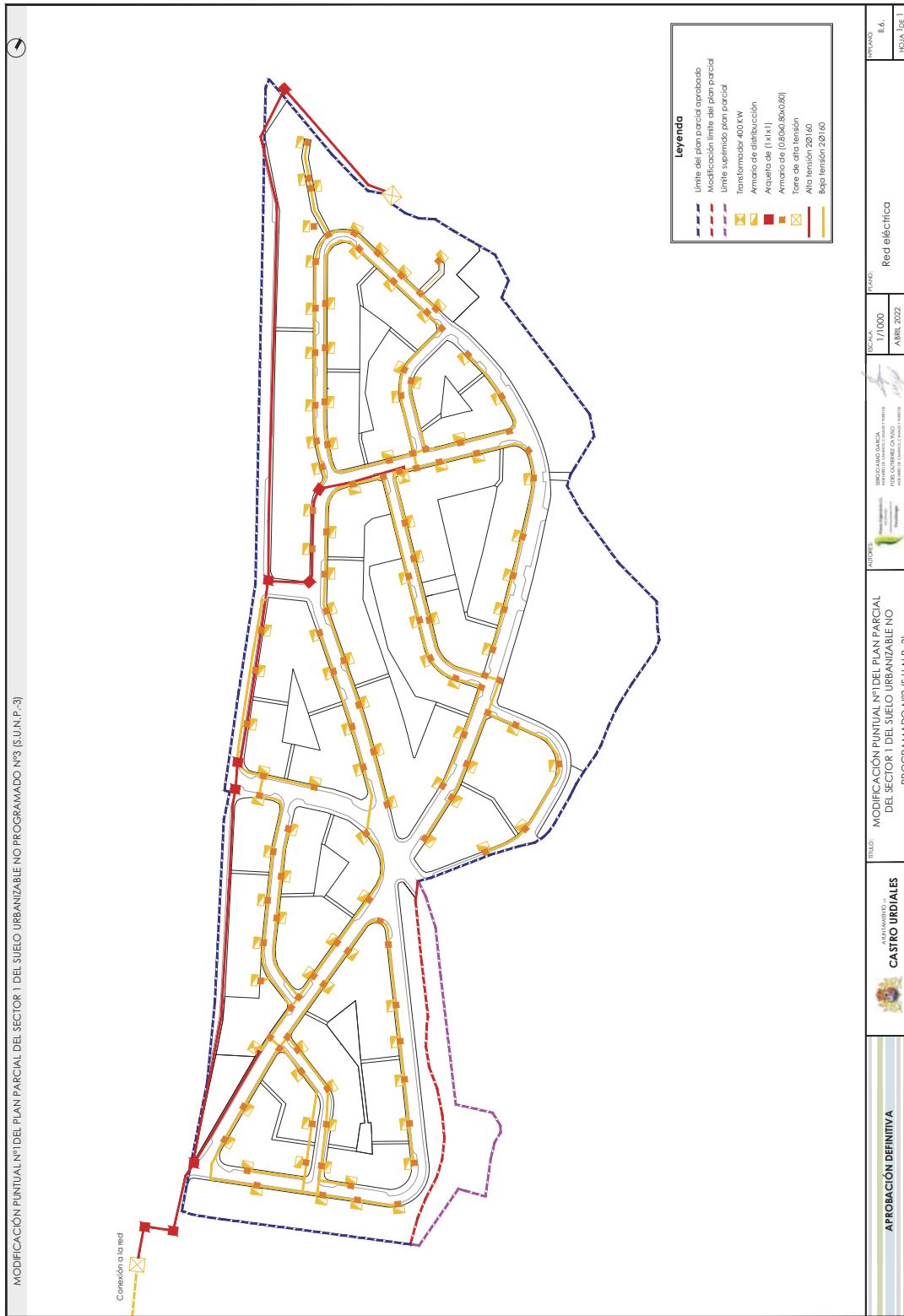
MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83



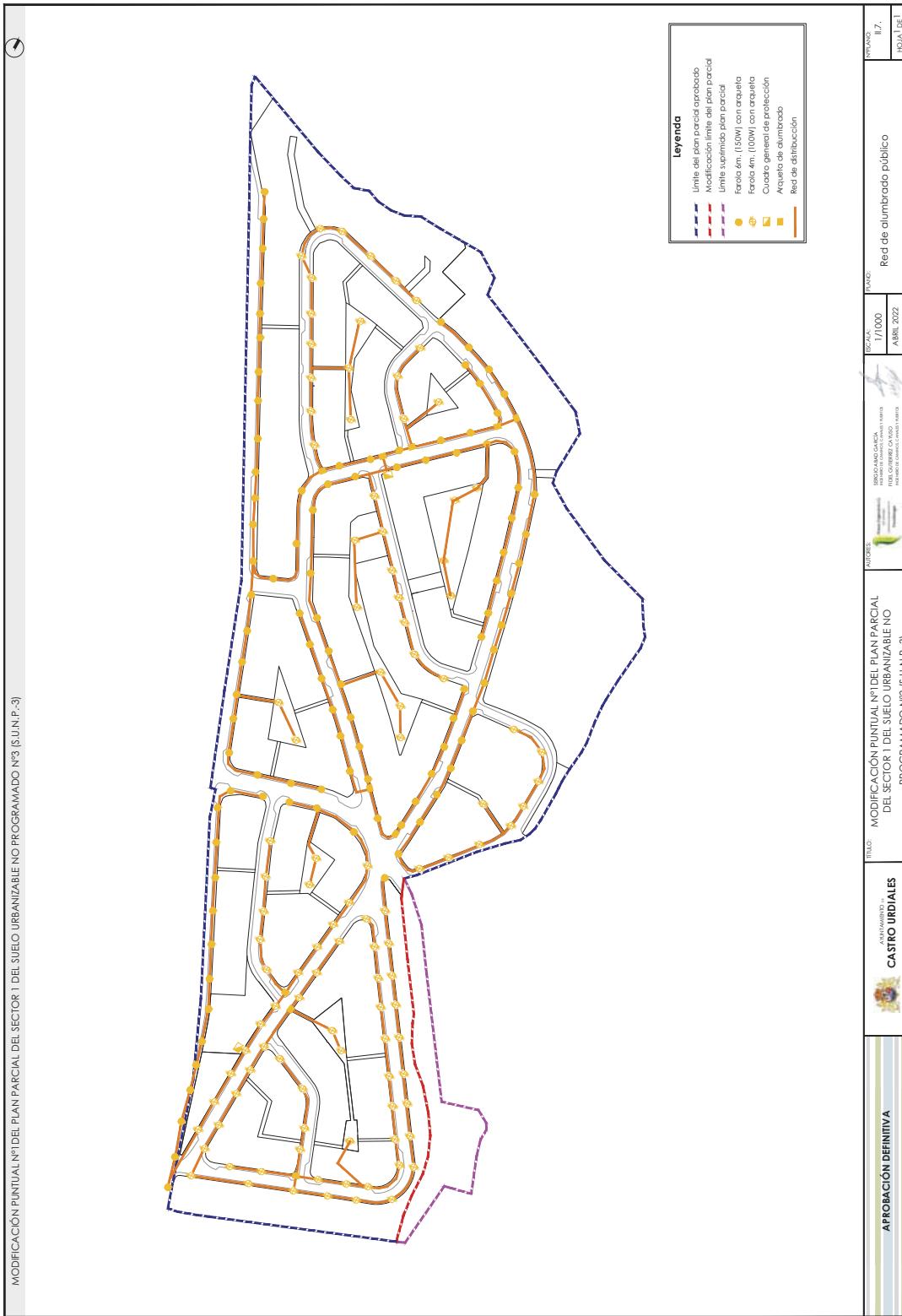
MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83



MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83

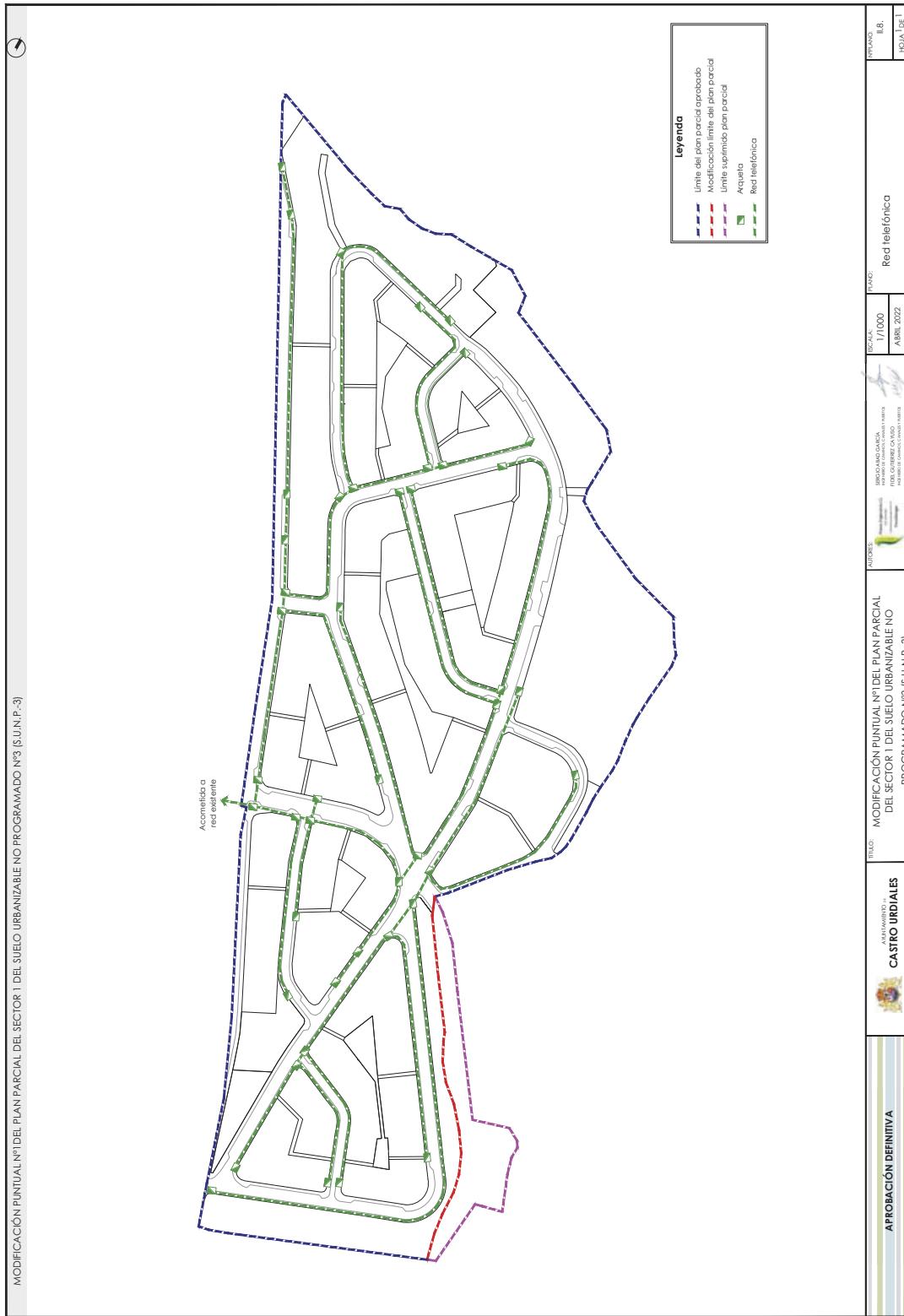


MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83

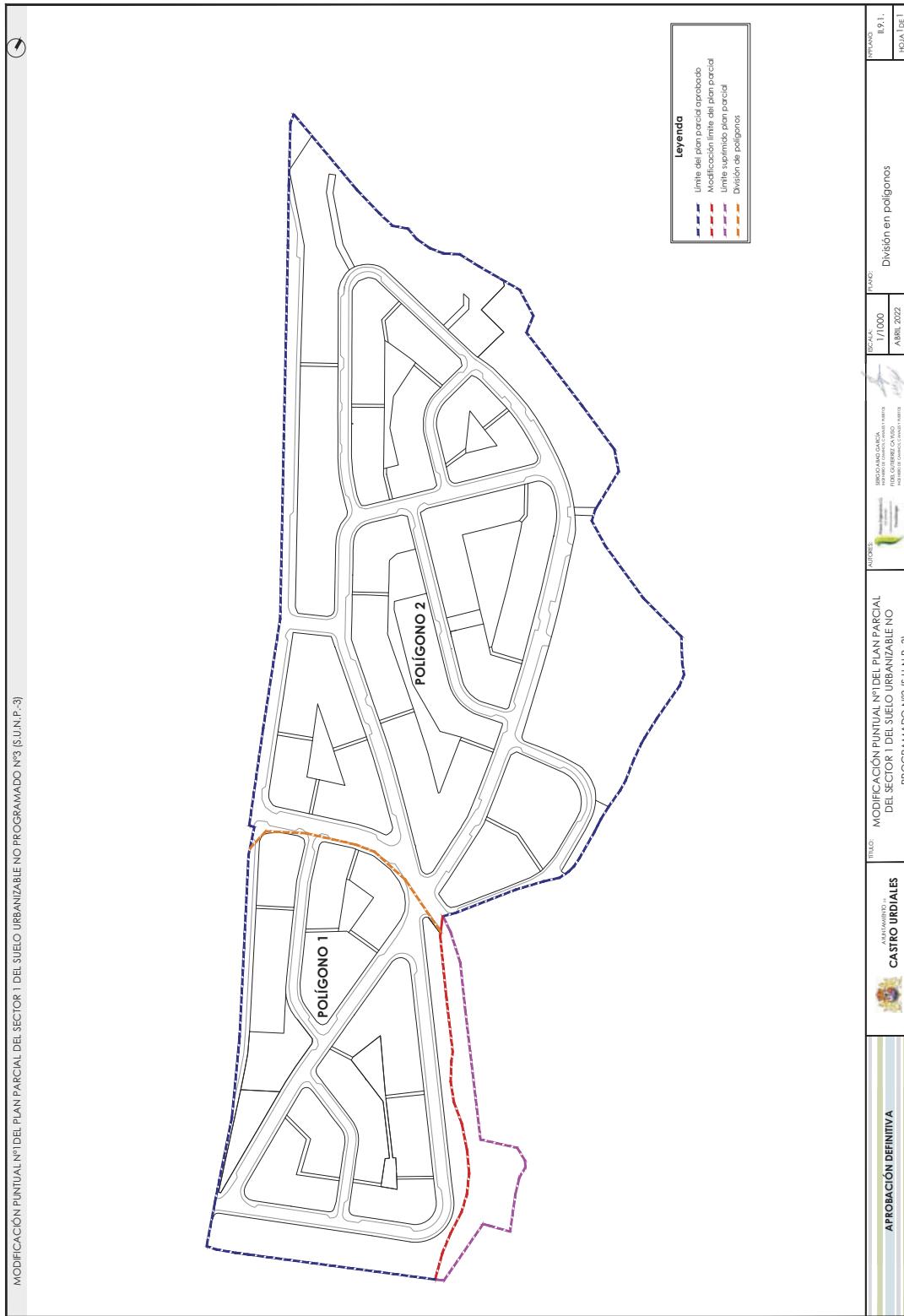


CVE-2023-10054

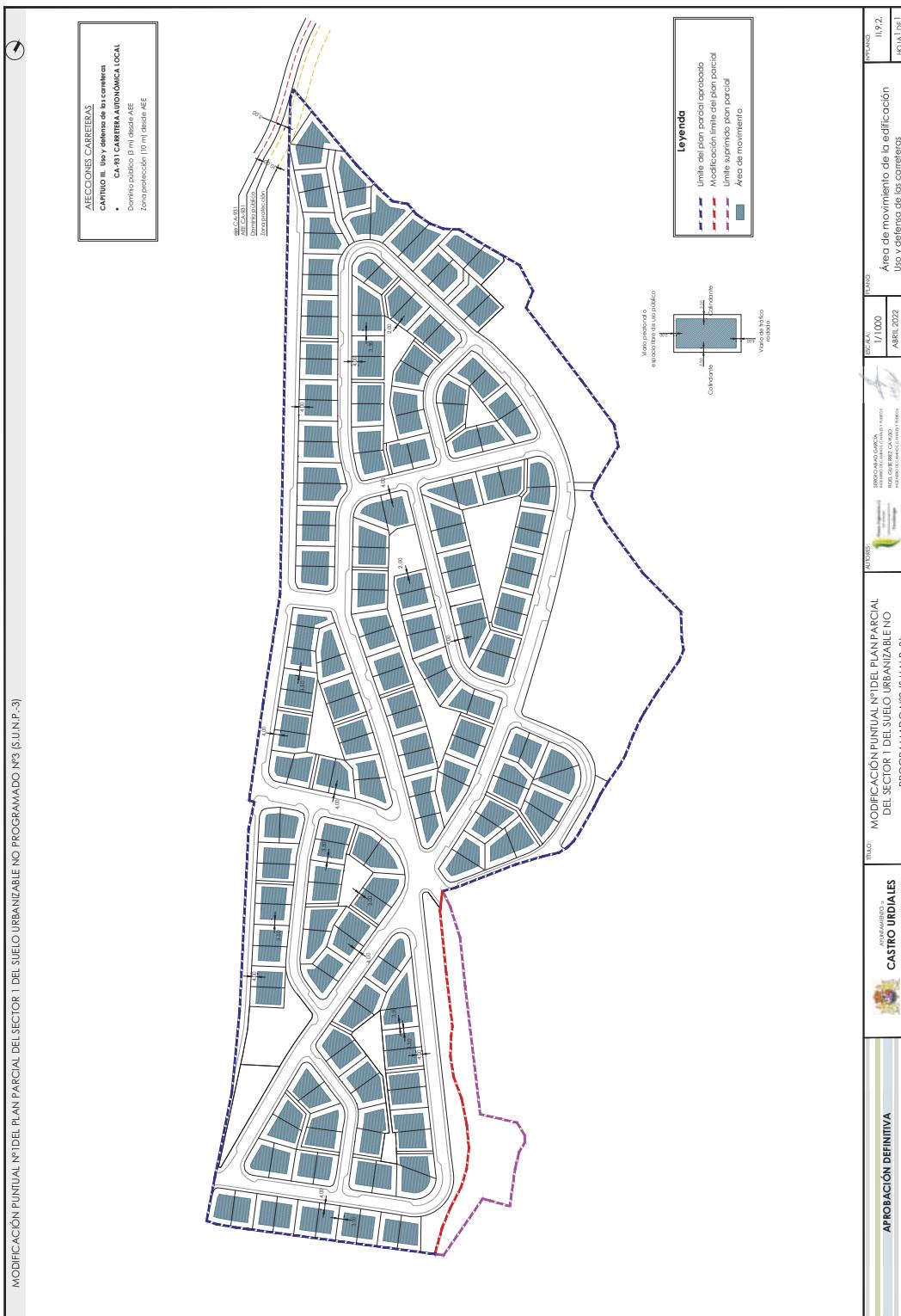
MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83



MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83



MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 83



2023/10054

CVE-2023-10054